

Guayaquil, 27 de julio del 2020

Señores
OROUNION S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio de la presente notifico a ustedes que el día de hoy he transferido QUINCE MIL acciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor de María Gabriela Ordeñana Pontón

Cedo, adicionalmente, a favor de la cesionaria, todos los créditos que, por mi calidad de accionista, tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el pasado o me correspondieren en el actual ejercicio económico.

La cesionaria declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que la cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta.

Tanto la cedente como la cesionaria declaran que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

Sírvanse registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía así como notificar a la Intendencia de Compañías de este particular.

Muy atentamente.


María del Carmen Castro Patiño
CEDENTE


María Gabriela Ordeñana Pontón
CESIONARIO



1000 392 3/95

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

[illegible]

OBSERVATIONS

SECRET

CAR DEL MATRIMONIO: *El matrimonio* legitimo a su hi comun flamed

NUMEROS Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE

1. Informe por sentencia de divorcio de Juez
 2. Diligencias por sentencia de divorcio de Juez
 3. Da por el Dr. FREDY ARAGUNDI -
 4. PIEDRA, Juez Vigésimo Primero -
 5. Fecha: 19 de octubre de 2005 -
 6. se suscribe el divorcio de -
 7. (1) CARLOS GOMEZ ORDANVA con -
 8. PUBENZA MARIA DEL CARMEN CASTRO
 9. PATINO. - Sentencia que se en -
 10. contra ejecutada por el M -
 11. isterio de la Ley: Saborondón
 12. 26 de octubre del 2005. - (MAY -
 13. 099302. -
 14. Guaymas, 1 de noviembre
 15. 2005. -
 16. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 17. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 18. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 19. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 20. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 21. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 22. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 23. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 24. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 25. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 26. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 27. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 28. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 29. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 30. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 31. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 32. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 33. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 34. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 35. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 36. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 37. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 38. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 39. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 40. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 41. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 42. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 43. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 44. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 45. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 46. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 47. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 48. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 49. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 50. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 51. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 52. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 53. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 54. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 55. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 56. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 57. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 58. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 59. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 60. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 61. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 62. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 63. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 64. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 65. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 66. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 67. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 68. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 69. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 70. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 71. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 72. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 73. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 74. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 75. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 76. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 77. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 78. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 79. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 80. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 81. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 82. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 83. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 84. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 85. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 86. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 87. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 88. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 89. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 90. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 91. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 92. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 93. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 94. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 95. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 96. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 97. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 98. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 99. EXHIBICION DE LA SENTENCIA
 100. EXHIBICION DE LA SENTENCIA

OTRAS SUBINScripciones O MARCACIONES

Letter Office

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de la Corte con fecha 19 de mayo de 1919.

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Emisor: CARRIEL MANCERO CARLOS RONALD

Nº de certificado: 206-343-31129



206-343-31129

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





MINISTERIO DEL INTERIOR

0014 F
JUNTA No.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0014 - 153
CERTIFICADO No.

0914768239
CEDULA No.

ORDEÑANA PONTON MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

0914768239



PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: 9 DE OCTUBRE

ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019**



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

MP10M-18